



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, LICITACIONES CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 17 de abril del año 2020, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Jefatura de Recursos Materiales del O.P. D "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", ubicado en la calle Ramón Corona número 500, colonia Zapopan Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el artículo 63 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de Servicios Del Estado de Jalisco Y Sus Municipios. El punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecido en las bases de la Licitación Pública Con Concurrencia del Comité de Adquisiciones 003/2020, en la cual se solicita la Adquisición de Medicamento.

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

Ninguno presente

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos remitidos de manera de correo electrónicos, siendo estos:

**IRMA ANGELICA FELIPE MEDEL
REPRESENTANTE LEGAL
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**

1.-PREGUNTA. PUNTO II. FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS. SERÁ REQUISITO EL QUE LOS LICITANTES ENTREGUEN JUNTO CON EL SOBRE CERRADO UNA DECLARACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

¿Es correcto entender que dicha declaración escrita deberá integrarse al principio de la carpeta de la propuesta técnica, así como también deberá ir debidamente foliada?

R= ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx





2.-PREGUNTA. PUNTO II. FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

¿Es correcto entender que dicho escrito deberá entregarse afuera del sobre que contenga las dos propuestas (técnica y económica), antes de iniciar el acto de presentación y apertura de propuestas?

R= ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

3.-PREGUNTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES. La entrega de los bienes se efectuará en parcialidades de acuerdo a la necesidad del Organismo por parte del "PROVEEDOR" a partir del 01 de abril 2020, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en el ALMACÉN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN ubicado en el domicilio Ramón Corona número 500 Col centro Zapopan.

Solicito amablemente a al convocante especifique a partir de qué fecha será la primera entrega de medicamentos

R= A PARTIR DE QUE SE RECIBA LA ORDEN DE COMPRA.

4.-PREGUNTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES. La entrega de los bienes se efectuará en parcialidades de acuerdo a la necesidad del Organismo por parte del "PROVEEDOR" a partir del 01 de abril 2020, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en el ALMACÉN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN ubicado en el domicilio Ramón Corona número 500 Col centro Zapopan.

Solicito amablemente a la convocante especifique si el concepto de "parcialidades" se refiere a que se generaran las órdenes de compra mensualmente.

R= ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

5.-PREGUNTA. PUNTO V. CONDICIONES DE PAGO.

Solicito amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados, se estipule en el Pedido/Contrato que una vez recibida la facturación susceptible de pago y transcurridos los 30 días hábiles establecidos para pago sin que este se verifique, podrá interrumpirse la prestación del servicio previa notificación por parte del proveedor.



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"

Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx





R= Toda vez que las obligaciones de pago son claras en el plazo de 30 días hábiles siguientes a la entrega de la "totalidad de la orden de compra" conforme al art. 87 de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, la requisición constante y el flujo de pago son proporcionales a su entrega.

6.-PREGUNTA. Solicitamos amablemente a la convocante que en términos del artículo 50 de la LEY y 40 de su reglamento, se aclare en el contrato respectivo que la administradora del contrato tendrá el presupuesto aprobado disponible para realizar el pago puntual de los bienes suministrados por el proveedor.

R= SE CUENTA CON PRESUPUESTO APROBADO DISPONIBLE A ESTA PARTIDA

7.-PREGUNTA. Toda vez que conforme al artículo 87 de la LEY las obligaciones de pago que se generen a cargo de la convocante, deberán ser satisfechas dentro de los plazos pactados o dentro de los 30 (TREINTA) días hábiles siguientes contados a partir de la entrega de la totalidad de la orden de compra", por lo que solicitamos atentamente a la convocante se estipule en el contrato que el proveedor no estará obligado al suministro de los bienes ni prestación de los servicios en caso de falta de pago, imputable a la administradora del contrato.

R= Toda vez que las obligaciones de pago son claras en el plazo de 30 días hábiles siguientes a la entrega de la "totalidad de la orden de compra" conforme al art. 87 de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, la requisición constante y el flujo de pago son proporcionales a su entrega.

POR LO TANTO NO ES ACEPTADA SU PETICIÓN.

8.-PREGUNTA. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si existe la posibilidad de que la entidad o dependencia por cuestiones de carácter presupuestal de cualquier tipo no realice el pago de los bienes suministrados y facturados en tiempo y forma.

R= SIEMPRE SE REALIZA EL PAGO TOTAL DE LOS BIENES RECIBIDOS CONFORME AL FLUJO DE EFECTIVO.

9.-PREGUNTA. Solicitamos atentamente a la Convocante de conformidad con el artículo 75 fracción XV de la Ley y 45 fracción XIX de su Reglamento, se aclare en el contrato a formalizar que el licitante adjudicado no será objeto de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes materia del contrato si por causas imputables a la dependencia o entidad no se realiza el pago puntual de los bienes suministrados y el licitante adjudicado deja de proveer los bienes por dicha causa.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx





R= La ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios en su Capítulo III Art.76 es muy clara en el contenido aplicable en los contratos, las penas convencionales es un punto conferido en el inciso XV que a la letra dice.....

“XV. Condiciones, términos y procedimientos para la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, por causas imputables a los proveedores;”

Por lo tanto, no es aceptable su petición.

A su vez hace referencia al Art. 45 Fracción XIX del Reglamento, en comento a la normativa citada, el Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, NO Contempla fracción alguna y cito a la letra lo contenido en el mismo.....



CAPÍTULO II
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
Sección Primera
Disposiciones generales.

Artículo 45. Salvo los casos expresamente establecidos en la Ley, los Entes Públicos en ningún caso estará obligado a efectuar pagos a los participantes, cuando estos les reclamen prestaciones relacionadas con los gastos incurridos en la elaboración de sus propuestas”.

Por no considerarse en relación a la pregunta, se desecha su referencia.

10.-PREGUNTA. PUNTO VI_PENAS CONVENCIONALES.-El “PROVEEDOR” deberá entregar los bienes amparados en los renglones solicitados en tiempo y forma en cada Orden de Compra, pudiendo realizar entrega parcial, en aquellos casos que la “CONVOCANTE” así lo autorice, por conducto la Jefatura de Recursos Materiales debiendo justificar ante ésta ultima las causas o razones que motivaron dicha situación, teniendo como fecha límite para su entrega 07 (siete) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

Solicito amablemente a la convocante especifique bajo qué criterios se autorizaran las entregas parciales.

R= Falta de disponibilidad por parte del proveedor y con el compromiso de fecha de entrega total en 7 días.

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE “LA NIÑA EVA”
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx





11.-PREGUNTA. ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA LICITACIÓN. PUNTO 1 GENERALIDADES. INCISO B. Será indispensable que el licitante proporcione muestras del material de curación que oferte en la presentación de apertura y propuestas 05 de marzo 11:00 horas.

Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada de qué manera se identificaran las muestras requeridas.

R= ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

12.-PREGUNTA. ANEXO 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.- EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA ADEMÁS LO REQUISITADO EL ANEXO 1 ("ACREDITACIÓN LEGAL ")

DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD:

A) PERSONA JURÍDICA: LA ACREDITARÁ CON UNA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO; COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO DEL PODER GENERAL ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O DE DOMINIO VIGENTE A FAVOR DE QUIEN SE SEÑALE COMO REPRESENTANTE LEGAL Y ESCRITO PRESENTADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SUSCRITO POR QUIEN LO OTORGÓ INDICANDO QUE DICHO PODER NO HA SIDO REVOCADO; UNA COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, VIGENTE, QUE INCLUYA FOTOGRAFÍA Y RÚBRICA; ASÍ COMO UNA COPIA SIMPLE DEL FORMATO DE ALTA Y DE SU REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Debido a que mi representada realizo en tiempo y forma la actualización en el padrón de proveedores de SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, bastará con acreditar dicha personalidad con una copia simple del alta ante el padrón de proveedores de su H. Institución?

R= COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y COPIA SIMPLE DE ALTA ANTE EL PADRON DE PROVEEDORES

13.-PREGUNTA. ANEXO 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1.- EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA ADEMÁS LO REQUISITADO EL ANEXO 1 ("ACREDITACIÓN LEGAL ")En el Formato 3.1, debidamente requisitado, por escrito y suscrito por el representante legal. Deberá en éste anotar la Marca(s) a ofertar de conformidad, más todo aquello derivado de la Junta de aclaraciones.

Solicito amablemente a la convocante me aclare si en la columna de marca se podrá incluir la palabra genérico.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx





R= ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

14.-PREGUNTA. ANEXO 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA. En el Formato 3.3.- Para la declaración escrita. Deberá cumplir con lo requisitado además anexar documentos: Declaración anual 2019 Declaración provisional diciembre 2019, licencia y registro sanitario.

Solicito amablemente a la convocante confirme si la "licencia" se refiere a la licencia municipal.

R= ES LA LICENCIA O REGISTRO SANITARIO.

15.-PREGUNTA. FORMATO 3.6. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE APOYO COMO DISTRIBUIDOR POR PARTE DEL FABRICANTE Y/O SU FILIAL EN MÉXICO Y/O IMPORTADOR PRIMARIO DE LAS MARCAS OFERTADAS EN COPIA SIMPLE POR CADA ÁREA OFERTADA. SI RESULTA ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE APOYO EN ORIGINAL ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Solicito amablemente a la convocante que en caso de ser fabricante y/o titular del registro sanitario, bastará con presentar una carta bajo protesta de decir verdad que somos fabricantes y/ titulares del registro sanitario, en lugar del formato 3.6. sin ser limitante para los demás.

R= ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

16.-PREGUNTA. FORMATO 3.6. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE APOYO COMO DISTRIBUIDOR POR PARTE DEL FABRICANTE Y/O SU FILIAL EN MÉXICO Y/O IMPORTADOR PRIMARIO DE LAS MARCAS OFERTADAS EN COPIA SIMPLE POR CADA ÁREA OFERTADA. SI RESULTA ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE APOYO EN ORIGINAL ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada si la carta de apoyo podrá ser emitida por el titular del registro y/o distribuidor primario ?

R= ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

17.-PREGUNTA. FORMATO 3.6. FORMATO DEL ESCRITO DE CARTA DE APOYO.

Solicito amablemente a la convocante aclare si en dicho formato se podrán detallar las claves sobre las que se está brindando el apoyo con libertad de columnas.

R= ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx





18.-PREGUNTA. PUNTO IV PROPUESTA ECONOMICA. DEBERA PRESENTARSE LA PROPUESTA ECONOMICA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS ANEXOS 2, 2A Y 2B.

Solicito amablemente a la convocante si se deberá omitir el ANEXO 2B, ya que este no se encuentra en las presentes bases.

R= ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

19.-PREGUNTA. PUNTO IV PROPUESTA ECONOMICA. CRITERIOS PARA LA EVALUCION DE LA PROPUESTAS DE Y ADJUDICACION. INCISO E) TIEMPO DE GARANTIA.-

Solicito amablemente a la convocante especifique a que se refieren con Tiempo de garantía?

R= ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

**Alfej Medical Items, S. de R.L. de C.V.
Representante Legal: Sara Jazmín Sánchez Huerta.**

PREGUNTA 1.- Las cartas de apoyo solicitadas pueden ser copias?

R: Es correcta su apreciación.

Pregunta 2.- La partida de Esmolol ampulla 100 mg., ¿puede entregarse Esmolol de 2.5 g/10 ml.

R: Si se acepta



**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx





Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente acta de junta de aclaraciones, siendo las 15:45 horas del mismo día que se suscribe.

Los servidores Públicos en este acto son:

Servidor Público	Firma
Dr. Miguel Ricardo Ochoa Plascencia Director Médico OPD "SSMZ" Requiriente	
Dr. Diego Vallejo Thomsen Director Administrativo del OPD "SSMZ"	



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
 Ramón Corona No. 500.
 Col. Centro, C.P. 45100
 Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
 Cabecera Municipal
 Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
 Dr. Luis Farah No. 550.
 Col. Villa de los Belenes
 C.P. 45157
 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
 Cruz del Sur No.3535
 C.P. 45080, Col. Las Águilas.
 Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
 Luis Quintero No.750
 Col. Quinta Federalismo
 C.P. 45180
 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
 Carretera a Saltillo No. 100
 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
 Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
 Av. de la Presa No. 795
 Col. Santa María de los Chorrillos
 C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
 Carretera a Colotlán No. 515.
 Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
 C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
 Página web:
www.ssmz.gob.mx

